

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 16 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 57855

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43068 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil 4, de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 621/2012 referente al deudor González Hermanos, S.A., CIF: A 28141927, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicarás en BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de octubre de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130062417-1